

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.536

Miércoles 26 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2305024

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.432 EXENTA, DE 2015, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 957, de 10 de abril de 2023, de esta Subsecretaría, modifícase la resolución exenta N° 2.432, de 2015, de esta Subsecretaría, que reguló las características y dimensiones del arte de pesca enmalle que se utiliza en la pesca artesanal dirigida al recurso merluza común, en el área marítima comprendida entre la Región de Coquimbo y la Región de Los Lagos, en el sentido de reemplazar la letra b) del numeral 1°, por la siguiente:

“b) Longitud máxima de la relinga superior: 1.300 metros para embarcaciones de una eslora inferior a 12 metros y 1.800 metros para embarcaciones con eslora igual o superior a 12 metros.”.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 10 de abril de 2023.- Aurora Guerrero Correa, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2305024

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl